



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000529-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito, D. Luis Briones Martínez, Dña. Virginia Barcones Sanz y Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, instando a la Junta de Castilla y León a que, con arreglo al Protocolo de Colaboración firmado con la Xunta de Galicia el 20 de enero de 2010, impulse actuaciones relacionadas con el intercambio de manifestaciones artísticas en el ámbito del "Arte Joven", para su tramitación ante la Comisión de la Presidencia.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 29 de marzo de 2016, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/000506 a PNL/000542.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 29 de marzo de 2016.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Ignacio Martín Benito, Luis Briones Martínez, Virginia Barcones Sanz y Ana María Muñoz de la Peña González, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de la Presidencia:

ANTECEDENTES

El 20 de enero de 2010 los presidentes de la Xunta de Galicia, Alberto Núñez Feijóo, y de la Junta de Castilla y León, Juan Vicente Herrera Campo, firmaron en Santiago de Compostela un "Protocolo General de colaboración entre la Xunta de Galicia y la Junta de Castilla y León". Dicho Protocolo, actualmente vigente, se compone de 22 cláusulas de colaboración en materia de: Asistencia sanitaria, Dependencia, Protección a la infancia y a los menores de edad, Personas mayores, Mujer, Jóvenes, Educación, Protección civil,



Consumo y Comercio, Actividad física y deportiva, Emigración, Medio Ambiente, Cultura y Turismo, Agricultura y ganadería, Infraestructuras de comunicación y transportes, Economía e Industria, Función Pública y Modernización Administrativa, Cooperación Transfronteriza con Portugal, Ámbito Local.

A mediados de noviembre de 2015 registramos varias preguntas parlamentarias a la Junta de Castilla y León al objeto de conocer el grado de cumplimiento del mismo.

Las respuestas de la Junta de Castilla y León han tenido lugar a lo largo del mes de enero de 2016, a través de los titulares de distintas Consejerías, en función de la materia objeto de la pregunta. Del contenido de estas respuestas se infiere un escaso grado de cumplimiento del Protocolo en prácticamente todas las áreas. En varias áreas, el titular de la Consejería de la Junta de Castilla y León reconoce que no consta ninguna colaboración. En algunas áreas la colaboración señalada por varias Consejerías se remite a 2010 -el año de la firma del Protocolo-. A partir de esa fecha no hay continuación de actividades, por lo que puede deducirse que la colaboración se ralentizó o se detuvo, en las áreas en las que se había iniciado.

Entre otras respuestas, la Junta de Castilla y León reconoce que en materia de Juventud "no se ha realizado ninguna actuación en relación al intercambio de exposiciones, actuaciones o cualquiera otras manifestaciones artísticas entre ambas Comunidades", tal como se contemplaba en la cláusula sexta del Protocolo.

Por todo ello, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que, con arreglo al Protocolo de Colaboración firmado con la Xunta de Galicia el 20 de enero de 2010, impulse actuaciones relacionadas con el intercambio de exposiciones, actuaciones o cualesquiera otras manifestaciones artísticas en el ámbito del "Arte Joven" entre ambas Comunidades.

Valladolid, 17 de marzo de 2016.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: José Ignacio Martín Benito,

Luis Briones Martínez,

Virginia Barcones Sanz y

Ana María Muñoz de la Peña González

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández